



Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán

Departamento de La Libertad, El Salvador, C. A.
PBX: 2511-0100 • 2511-0121

ORDEN DE COMPRA N° 48428

Fecha: 20. abril. 2020
Proveedor: PREUNO, S.A. DE C.V.
Condiciones de Pago: contado
Vía: FORES 75%

54199
1
8 J5

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL						
50	conector doble plast 4/mang. 4605	\$ 1.95	\$ 97.50						
<p>pl ser utilizado en Arcos de saneamiento para prevención COVID-19</p> <table border="1"><tr><td>ACTA #</td><td>23</td></tr><tr><td>DEL</td><td>30 ABR. 2020</td></tr><tr><td>ACUERDO #</td><td>01</td></tr></table>				ACTA #	23	DEL	30 ABR. 2020	ACUERDO #	01
ACTA #	23								
DEL	30 ABR. 2020								
ACUERDO #	01								
SON: <u>Noventa y siete 50/100 URS.</u>			\$97.50						



AUTORIZADO

ENTREGADO

RECIBIO

Freund S.A. de C.V.

CASA MATRIZ

PROLONGACION AUTOPISTA NORTE
Y PJE. FREUND No. 3 COLONIA MOMPEGON
APDO. POSTAL 82, SAN SALVADOR
TEL: 2276-9393, 2500-8988 FAX: 2276-9266



200100425

FORMULARIO UNICO
FACTURA CONSUMIDOR FINAL

200100425

No. 20SD007U 0100425

NRC.: 41 - 8

NIT.: 0614 - 010858 - 001 - 7

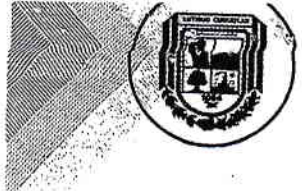
SUC: 12 F.F. AUTOPISTA SUR PREIMP: 200100425
FECHA: 24/04/2020 10:39AM CAJA: 315 NUM: 883
CLIENTE: TESORERIA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN
DIR: Solo Para Ventas Cod Ff Autopista
CTA: 25662
CONDICION: Credito ANALISTA: 10860 TIPO VTA: NORMAL

P25 CONECTOR DOBLE PLAST P/HANG 4605
1427314 C/U 50 X 1.95 97.50 G

VENTAS GRAVADAS :	97.50
CESC :	0.00
VENTAS NO SUJETAS :	0.00
VENTAS EXENTAS :	0.00
SUBTOTAL : US\$	97.50
TOTAL : US\$	97.50

SON: NOVENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS
ATENDIDO POR: EVER HERRERA VENDEDOR: 19894
FFE: 53152-0883-4

13:00 pm.
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN
24 ABR. 2020
UACI



La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo I que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: **Acta número Catorce**. Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día dieciséis de marzo del año Dos Mil Veinte, presidió la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Sr. Jorge Alberto Menjivar, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Srita. Susana Carolina Gallardo Lara, Sra. Santos América Orellana de Quinteros, Sr. Carlos Ernesto Aguiluz Ventura, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Sra. Edith Monterrosa de Aguillón y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:


Acuerdo número Tres: El Concejo Municipal, Considerando:

I-Que el Gobierno Central con el fin de evitar la propagación de la enfermedad del Coronavirus que se ha convertido en una Pandemia Mundial, ha motivado el Presidente de la Republica junto con la Asamblea Legislativa, a declarar el Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19 y la ley de restricción Temporal de Derechos Constitucionales Concretos para atender la Pandemia COVID-19, mediante los Decretos Legislativos números 593 y 594.


II-Que a través del Decreto Legislativo N. 587, se autorizan a los Municipios al Uso del 50% del 75% de los Fondos que le otorga la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios -FODES-, correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2020, para campañas de prevención y enfrentar las afecciones que hayan generado el CORONAVIRUS (COVID-19), Este Concejo en uso de sus facultades legales Acuerda:

De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N. 587, Autorizar el uso de del 50% del 75% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios -FODES- correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2020, para campañas para prevenir y enfrentar las afecciones que pueda generar el CORONAVIRUS (COVID-19), en el Municipio de Antigua Cuscatlán.

Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, los dieciséis días del mes de marzo de
Dos mil Veinte.


Licda. Zoila Mitagro Navas Quintanilla
Alcaldesa Municipal




Sra. Flor de María Flamer
Secretaria Municipal



UACI ANTIGUO CUSCATLAN	
Firma:	Licda. Karla C. Ruiz
Fecha:	19 MAR. 2020
Hora:	10:08hs

